

Retención en la fuente



Retención en Nómina

La retención se inicia al momento de estar liquidando la nómina. En caso que el empleado no contenga configurado el concepto de retención dentro la nómina básica(Administrador del sistema/Empleados) y dicho concepto no tenga la formula correcta el proceso no se ejecutara(Configuración/Conceptos).

Cod.	NÓMINA EMPLEADOS CUENTA CAJA SOCIAL	Cantidad	Valor	Porcentaje
01	BASICO ORDINARIO	15.00	.00	.00
19	SUBSIDIO TRANSPORTE	15.00	6.00	.00
003	PROTECCION PENSION	15.00	.00	.00
004	FONDO DE SOLIDARIDAD PROTECCION	1.00	.00	.00
019	E.P.S SURA	15.00	.00	.00
045	RETENCION EN LA FUENTE ART 383 E.T.	1.00	.00	.00
067	FEDAREM APORTES	1.00	67,004.00	.00

Concepto

Código: 045

Descripción: RETENCION EN LA FUENTE ART 383 E.T.

Clase: ☐ Devengados ☒ Deducciones

☐ Descuento Anticipado por Vacaciones

Cantidad: Modificar Cantidad: ☒ Si ☐ No

Modificar Valor: ☒ Si ☐ No

Cierre ☐

Fórmula: @RETE_FUENTE@

El sistema también valida que el empleado tenga el método de retención que se le aplicara, dado el caso que se tenga seleccionado ninguno el proceso no se realizara. (Administrador del sistema/Empleados/pestaña Afiliaciones).

Cálculos

Método de Retención

☐ Declarante

☐ Procedimiento 1

☒ Procedimiento 2

☐ Ninguno

Si la retención se descuenta en la segunda quincena y en ese tiempo el empleado se encuentra en vacaciones, el sistema le descontara la retención en la primera quincena.

A medida que el proceso de la retención se esta ejecutando ira guardando un histórico del proceso realizado que mas adelante el usuario podrá visualizar por la opción de informes.

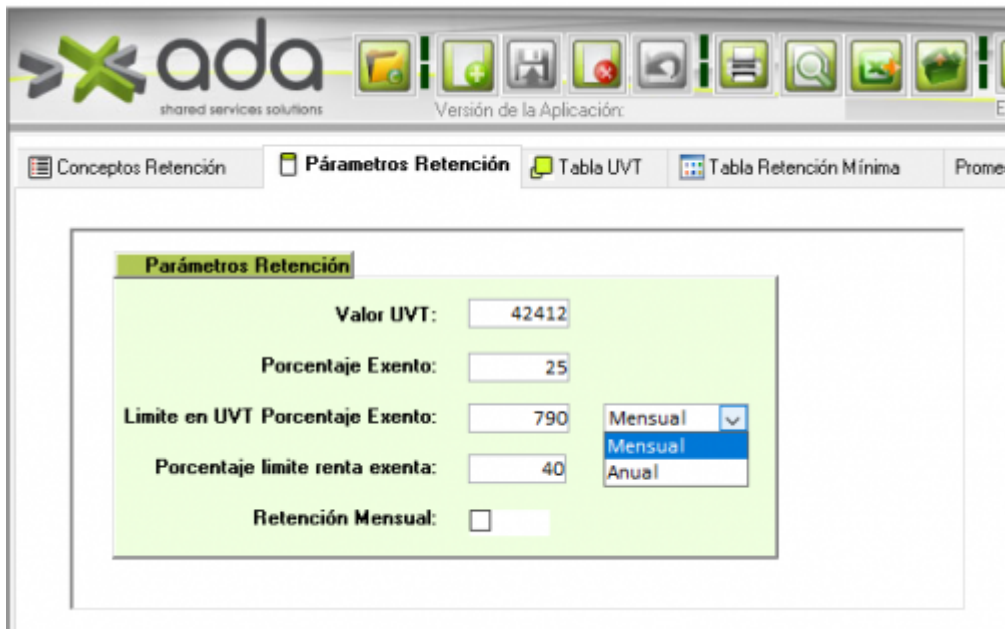
Inicialmente el sistema buscara los conceptos que hacen parte de los pagos laborales, si la nómina es quincenal el sistema proyectara el valor pagado en el primera quincena, esto se hace ya que la retención es un proceso que se realiza mensual. Se debe tener en cuenta que los conceptos estén configurados como base de pagos laborales(Configuración/Retención en la fuente/Conceptos Retención) y tener el indicador de proyección(Configuración/Conceptos).

Pagos:

Código	Concepto
0224	AGUINALDO PDA
0254	RETROACTIVIDAD POR AGUINALDO PDA
0226	LICENCIA DE MATERNIDAD PDA

Proyectar en Retención ☒

Al terminar el proceso de los pagos laborales, el sistema procederá a obtener los Ingresos No Gravables dentro de los cuales se encuentra (las deducciones de Salud, Pensión y Fondo de solidaridad)



The screenshot shows the 'Parámetros Retención' (Retention Parameters) window in the ADA application. The window has a title bar with the ADA logo and 'shared services solutions'. Below the title bar is a menu bar with options: 'Conceptos Retención', 'Parámetros Retención' (selected), 'Tabla UVT', 'Tabla Retención Mínima', and 'Promer'. The main area contains a form with the following fields:

- Valor UVT:** 42412
- Porcentaje Exento:** 25
- Limite en UVT Porcentaje Exento:** 790
- Porcentaje limite renta exenta:** 40
- Retención Mensual:** ☐

A dropdown menu is visible next to the 'Limite en UVT Porcentaje Exento' field, showing options: 'Mensual', 'Mensual', and 'Anual'.

Adicional, se agrega la parametrización al sistema para que se pueda realizar la retención de forma anual, o de forma mensual con base en la interpretación de la Ley 2277/22, que introduce modificaciones al Artículo 206 del Estatuto Tributario en relación con las rentas exentas de trabajo, valoradas en 790 (UVT) anuales

[←Volver atrás](#)

From:
<http://wiki.adacsc.co/> - Wiki

Permanent link:
<http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:gestionhumana:nomina:configuracion:retencionenlafuente&rev=1696880336>

Last update: 2023/10/09 19:38

